



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

Congreso de la Ciudad de México

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
PRESENTE

La que suscribe, **VALENTINA BATRES GUADARRAMA**, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido **Morena** en la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29, Apartado D, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 13, fracción IX, 21, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; y artículos 5, fracciones I y X, 99, fracción II, 100 y 101, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por medio del presente, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE CONMINA AL JEFE DE GOBIERNO, JOSÉ RAMÓN AMIEVA GÁLVEZ, A QUE, PREVIO A LA CONCLUSIÓN DE SU MANDATO, ORGANICE Y LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO CON VECINAS Y VECINOS DE LA COLONIA PRIMERA VICTORIA DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN, EN LA QUE ESTÉN PRESENTES LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS, LA SECRETARÍA DE FINANZAS, LA CONSEJERÍA JURÍDICA, LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO, EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, EL SISTEMA DE AGUAS Y EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ACUERDO CONCILIATORIO 01/2018, CELEBRADO CON INTERMEDIACIÓN DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

Lo anterior, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

PRIMERO.- Vecinas y vecinos de 12 colonias de la alcaldía Álvaro Obregón exigen la reparación de los daños a sus viviendas provocadas por las obras de ampliación de la llamada línea Dorada, en el tramo que va de Mixcoac a Observatorio.

De acuerdo con el diputado local de Morena, Alfredo Pérez Paredes, desde 2016 que iniciaron las obras de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Gobierno de la Ciudad de México ha hecho caso omiso a las demandas de los vecinos; precisó que en casas hay cuarteaduras en bardas y techos, e incluso viviendas inhabitables.

Por ello, exhortó al Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva, y a los secretarios de Protección Civil, Fausto Lugo, y de Obras y Servicios, Gerardo Báez, que entreguen un informe al Congreso local sobre los inmuebles con daños.

En el exhorto comenta que se considera un hecho de negligencia que las afectaciones se dan a la vista de las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, sin que hasta el momento se hayan hecho responsables de tales daños.

El diputado destacó que en el cronograma de trabajo de la ampliación de la Línea 12 del Metro se establecía que el gobierno capitalino atendería, de manera simultánea, la reconstrucción de banquetas, mantenimiento de alumbrado, mejoramiento de jardineras y áreas verdes, recuperación de la carpeta asfáltica y atención a daños en las viviendas. (1)

SEGUNDO.- La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México se comprometió con vecinos de la colonia Primera Victoria Sección Bosques, a entregar el 30 de junio dictámenes de daños a sus viviendas, las cuales habrían resultado afectadas por las excavaciones de la ampliación de la Línea 12 del Metro.

Habitantes de dicha zona han referido desde hace semanas que cerca de 150 casas están dañadas por las obras de la Línea Dorada, pero que las autoridades se niegan a reconocer el origen del problema.



DIP. VALENTINA BATRES
CIUDADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

Tanto colonos que mantienen un plantón en la lumbrera para acceder al túnel de la Calle E y los representantes del Gobierno de la Ciudad de México se reunieron para acordar las fechas para la entrega de dictámenes y estudios faltantes.

El ingeniero estructurista Juan Arau, por parte del Gobierno, señaló tiene que *“armar un rompecabezas”* con todos los estudios que se realizaron, fotos de los inmuebles y testigos, para así poder dictaminar el grado de daño de las viviendas.

A su vez, José Luis Velarde, ingeniero que apoya a los afectados, afirmó que además de entregar los estudios, las autoridades tienen que dar una solución integral al uso de suelo y dar a conocer la verdadera razón que explique el por qué de las fallas estructurales.

Los colonos exigieron a las autoridades evitar dar largas, por lo que condicionaron el levantamiento del plantón hasta que los titulares de las Secretarías de Gobierno y Obras se comprometían a formalizar lo acordado.

En este sentido, Israel Francisco García Guillén, subdirector de Enlace Metropolitano de la Ciudad de México, señaló que los compromisos que llevarán a los secretarios son un dictamen general de la colonia para el 30 de mayo; instalar una mesa técnica la próxima semana y que las entregas de dictámenes serán parciales; para el 30 de junio deberán estar entregados la mayor parte, y para el próximo lunes proporcionarán los estudios de mecánica de suelo en papel con las firmas de los ingenieros.

Juan Carlos Durán, otros de los afectados, advirtió que, si no tienen los dictámenes y los certificados de damnificados solicitados anteriormente, *“no habrá elecciones en la Primera Victoria, no dejaremos que instalen casilla aún si nos manden al Ejército”*. (2)



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

Congreso de la Ciudad de México

TERCERO.- Cerca de 150 casas están dañadas por las obras de la ampliación de la Línea 12 del Metro; la construcción del túnel provocó que el suelo se hundiera y perjudicó las viviendas.

Habitantes de la colonia Primera Victoria Sección Bosques, donde se lleva a cabo la obra, acusaron que las autoridades quieren deslindar al Sistema de Transporte Colectivo de las afectaciones.

En esa zona se construyó una lumbrera para bajar a la zona de obras del túnel a la altura de Calle E, de acuerdo con el proyecto de la ampliación; por la cual se desciende a la zona de trabajos que ya suman 760 metros excavados, de acuerdo con la Secretaría de Obras y Servicios.

Sin embargo, la dependencia no abunda en los problemas que afectan a las viviendas de decenas de vecinos, los cuales mantienen cerrado el acceso a la lumbrera de Calle E, con un plantón para evitar que las obras continúen dañando sus casas.

De acuerdo con los colonos, al menos 12 casas están a punto de colapsar, por lo que tuvieron que instalar polines para apuntalar las estructuras y evitar que se desplomen. Sin embargo, los hundimientos continúan.

No obstante, los resultados del Informe de Levantamientos de Inmuebles realizado para la colonia Primera Victoria, y al que El Big Data tuvo acceso, concluyó que no es evidente *“la presencia de cavidades en el subsuelo de la zona de estudio”*.

Por su parte, la secretaría contrató a Carlos Garay y Palacios y a José Flores Ruiz como ingenieros consultores, quienes recomendaron apuntalar las viviendas dañadas, hacer levantamientos geométricos de las estructuras, pruebas de materiales en las zonas específicas, así como colocar testigos y abundar en las posibles causas de los daños.

Después de los resultados de los estudios, principalmente el de la UNAM, los vecinos pidieron que personal del Sistema de Aguas de la Ciudad de México,



DIP. VALENTINA BATRES
CIADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

junto con autoridades capitalinas recorrieran la zona, pero no comprobaron la existencia de agua en el subsuelo que pudiera provocar los hundimientos.

Los vecinos insistieron en realizar estudios de mecánica de suelo más extensos que fueran cotejados por otros especialistas.

De acuerdo con los vecinos el deterioro de sus viviendas continúa y no hallan respuesta de las autoridades, por lo que instalaron a principios de abril pasado un plantón frente a la lumbrera de Calle E.

Ruth señaló que en meses anteriores durante las excavaciones se sentían *“como temblores en las casas, en varias se desprendió la loza de arriba, incluso un vidrio se me rompió”*.

Lorena Mora, otra perjudicada, afirmó que el ingeniero Jesús Hernández González, responsable de la obra en el tramo de Calle E, les ofreció reparar sus casas si no responsabilizan al Metro de las afectaciones, *“no se trata de buscar culpables, sino soluciones”*, les dijo.

La empresa que realiza los trabajos, Prodemex, que también construye un edificio de la terminal del Nuevo Aeropuerto de la Ciudad de México, tampoco asume alguna responsabilidad.

Las afectaciones son tales que Lorena tuvo que dejar desde el año pasado su casa en la Calle E, en la que vivió durante 30 años, ante el riesgo de un colapso.

La perjudicada indicó que la empresa y las autoridades siempre los trataron de manera *“prepotente”* y aseguraron que el daño fue producto de la mala construcción de las viviendas.

En el inmueble que Lorena habitaba también vivían cuatro familias, pero por la situación tuvieron que salir y rentar en otro lugar, costo que actualmente es financiando por el Gobierno.



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

Congreso de la Ciudad de México

Por su parte, Juana Rebollo, otra damnificada por la situación, señaló que los daños en su casa se agravaron tras el sismo del 19 de septiembre pasado.

Agregó que, en diciembre del año de 2017, un polín con el que apuntalaba su casa le cayó encima, por lo que el riesgo se incrementó.

A pesar de que su casa es una de las más dañadas, no quiere dejarla porque al menos son siete personas las que viven en ella.

Amulfo Yañez Rivera, quien creció en la colonia hasta que empezó a agrietarse su casa, aseguró que los daños comenzaron a ser visibles desde hace un año y medio.

Yañez lleva mes y medio rentando no muy lejos, porque su casa registró hundimientos y los vidrios se cimbraban cada que laboraban los obreros en la ampliación de la Línea 12.

El afectado indicó que las autoridades atribuyeron los daños en sus casas a que fueron construidas en una antigua zona de minas.

Pero la ampliación de la Línea 12 del Metro no sólo enfrenta los daños que supuestamente provocó y la oposición de los vecinos. También los recursos.

Apenas la última semana de marzo, Miguel Ángel Mancera, entonces Jefe de Gobierno, afirmó que las obras se podrían parar en los próximos meses.

A penas el 28 de abril, José Ramón Amieva, jefe de Gobierno sustituto indicó que iba a solicitar a Finanzas gestionar con el Gobierno Federal 4 mil millones de pesos para las obras cuyo presupuesto inicial era de 8 mil millones de pesos. (3)

CUARTO.- Casas apuntaladas, fracturadas y losas derribadas es el escenario en que viven habitantes del poniente de la ciudad afectados por la ampliación de la línea 12 del Metro de Mixcoac a Observatorio. El trazo está marcado a lo



DIP. VALENTINA BATRES
CIADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

largo de la colonia Primera Victoria, donde habitan 600 familias que viven con la amenaza de que sus viviendas serán expropiadas.

En la avenida Central y la calle E se construyó una lumbrera justo a un lado de la colonia, con lo que empezaron las afectaciones en las viviendas, narraron los vecinos. *"Primero fueron fisuras en los muros, pero rápidamente se convirtieron en grietas, que provocaron otras afectaciones como fracturas en pisos, hundimientos, trabes y losas colgadas"*, detallaron.

Conforme se hacían las excavaciones para el túnel de la obra empezaron los daños a las viviendas; han contabilizado un total de 130 casas afectadas dentro y fuera del alcance de la obra. También enfrentan daño del subsuelo, de acuerdo con un estudio de la Universidad Nacional.

Los residentes, señaló Leonardo Gómez, exigimos que las expropiaciones se hagan conforme a la ley, se les notifique por escrito y se realice un levantamiento notarial de las condiciones de sus casas.

Manifestaron que la Secretaría de Obras local ha mantenido total hermetismo en los proyectos de construcción, y tampoco les han notificado de los predios que serán afectados por la expropiación, lo cual mantiene en la incertidumbre a los vecinos. (4)

QUINTO.- A nombre de la diputada de Morena, Citlalli Hernández Mora, el legislador Felipe de la Cruz Ménez solicitó al jefe de Gobierno, al secretario de Obras y Servicios y al encargado del Sistema de Transporte Colectivo Metro, atender a los vecinos de la colonia Primera Victoria de la delegación Álvaro Obregón, ante la afectación a sus viviendas y al entorno urbano por la ampliación de la Línea 12 del Metro.

Mediante un Punto de Acuerdo, Morena informó que al menos 130 inmuebles presentan daños de diversa magnitud, todos ellos, localizados en la colonia mencionada, lo que preocupa a los residentes del lugar, sobre todo porque se encuentran sobre una zona minada.



DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

Y es que el contralor interno del Metro, el arquitecto Carlos Enrique Mancera Covarrubias, les informó a los vecinos, bajo el oficio **2398/2017** del 26 de octubre de 2017, que no mediará pago indemnizatorio dado que la superficie en donde se asientan sus casas está ocupada de manera irregular.

Morena sostuvo que hasta la fecha nadie ha respondido por los daños estructurales en las propiedades de los residentes, lo que motiva a los vecinos a buscar claridad frente a las autoridades y a la empresa responsable.

Por ello, solicitó también a la titular de la demarcación, María Antonieta Hidalgo, a defender de manera efectiva a los vecinos afectados, y a la empresa Promotora y Desarrolladora Mexicana SA de CV a actuar con transparencia y seriedad, y a buscar una solución apegada a las necesidades de seguridad que los vecinos exigen.

Es importante, que las autoridades y las empresas actúen sobreponiendo el derecho humano a la vivienda, al lucro perseguido con la ampliación de la línea 12 del metro, que conectará las estaciones de Mixcoac a Observatorio.

Morena recordó que la delegación Álvaro Obregón emitió una opinión favorable sobre la ampliación de la Línea 12, pero también señaló que "el trazo se encuentra en zona minada por lo que deberá ampliar y especificar los riesgos de manera particular en las condiciones del predio **PRINCIPALMENTE EN LA ETAPA DE EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO**. Es decir, las autoridades y constructora estaban enterados de la vulnerabilidad de la zona.

Ahora, concluyó Morena, los vecinos exigen un estudio para la caracterización de sitio y determinación del origen de deformaciones de suelos y afectaciones a las viviendas, pues hasta la fecha no tienen datos específicos sobre el diámetro que abarca la zona minada, el tamaño del túnel, ni de la estabilidad estructural de sus casas. ⁽⁵⁾

SEXTO.- Casas de paredes agrietadas, polines que sostienen techos, líneas rojas que trazan el lugar por donde pasarán las vías de la ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo a varios metros de profundidad,



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

Congreso de la Ciudad de México

pero sobre todo la zozobra, es el clima en que viven unas 600 familias de la colonia Primera Victoria Sección Bosques desde agosto del año pasado.

Al contrario de otros habitantes de la Ciudad de México que padecen las secuelas del terremoto del 19 de septiembre del año pasado, los vecinos de esa zona de la delegación Álvaro Obregón viven también en medio del temor de que sus casas se desplomen por dichas obras.

Ante el desinterés de las autoridades para dar respuesta a sus demandas, los afectados decidieron bloquear la construcción de una lumbrera más, ubicada sobre la Avenida Central, porque reuniones van y vienen, pero sin soluciones.

Afuera de la obra, hay mantas en las que dan a conocer su situación y montan guardia para evitar que los trabajadores de la Secretaría de Obras en un descuido reinicien los trabajos.

Las demandas de los colonos se resumen en un estudio serio de la situación en que está el subsuelo de la zona, porque todo indica que está fracturado y que las expropiaciones que se lleven a cabo se paguen a precio comercial y potencial económico, no a través del valor catastral.

Inicialmente, el trazo de la Línea 12 iba a pasar cerca de la Avenida San Antonio, pero debido a que una de las curvas sería muy prolongada, las autoridades capitalinas decidieron modificar el derrotero y con la mala suerte de que partió prácticamente la colonia.

De acuerdo con el proyecto, la colonia viene a quedar entre las estaciones Valentín Campa y Álvaro Obregón.

La queja de los vecinos es que las autoridades tomaron esa decisión sin consultarlos ni analizar los daños que traería ese cambio en el proyecto de la llamada Línea Dorada.

Leonardo Gómez, vecino afectado por la construcción, afirmó que *"hemos llevado a cabo manifestaciones en el Zócalo para denunciar la situación y*



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

presionar a las autoridades, además de que es la tercera vez que cierran la obra a la espera de que en esta ocasión las autoridades den respuesta" a sus demandas.

Mientras tanto la situación de las familias es angustiante, no saben cómo convivir con esa situación cotidiana: oyen los estallidos en el subsuelo y las casas se estremecen con ello, las cosas se caen y los vidrios se rompen.

El subsuelo, aseguró, está dañado, por eso los primeros arreglos que se hacen a las viviendas no funcionan y es que hasta el momento el remedio de las autoridades es apuntalar las casas.

Explicó que son 150 predios en la colonia, en cada una viven al menos cuatro familias, por eso aseguró que son 600 familias las que están en riesgo.

Diana Rebollo, vecina de la calle dos, muestra las paredes agrietadas de su casa y cómo los polines colocados por todas partes la sostienen. *"Los polines no van a aguantar tres pisos"*, advirtió. (6)

SÉPTIMO.- El Gobierno del Distrito Federal aún no termina de resolver el conflicto por los daños que causó la construcción de la Línea 12 del Metro y ya se proyecta un listado de nuevas afectaciones por la ampliación que tendrá la llamada *"Línea Dorada"* de Mixcoac a Observatorio.

Muchos de los afectados por la Línea 12 aún continúan su peregrinar en busca de que el gobierno capitalino y las empresas constructoras les paguen los daños ocasionados a sus casas o comercios.

Pese a ello, ya se cuenta con una propuesta de afectaciones que ocasionará la ampliación de la ruta a fin de que el servicio llegue hasta la zona de Observatorio en la delegación Álvaro Obregón.

De acuerdo con estas proyecciones, las afectaciones se derivan en su mayoría por las lumbreras que se requieren para la construcción de los túneles para los



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

Congreso de la Ciudad de México

accesos de las estaciones, salidas de emergencia y para la ventilación del sistema.

Más allá de los inconvenientes y molestias que una obra de esta magnitud ocasiona, la Línea 12 se ampliará 2.6 kilómetros adicionales a los 25.1 kilómetros que actualmente comprenden las 20 estaciones que dan el servicio de Tiáhuac a Mixcoac.

Como parte de los trabajos proyectados para la extensión de la polémica Línea Dorada del metro se prevén afectaciones en parques, camellones, banquetas, negocios y vías federales propiedad de la Comisión Federal de Electricidad, estacionamientos y también inmuebles propiedad privada.

La megaobra que inició y culminó Marcelo Ebrard Casaubón como jefe de Gobierno del Distrito Federal dejó deudas a vecinos que a más de cinco años reclaman el pago.

Hoy, la obra para ampliar el metro en esta zona abre la puerta para que, en su caso, se repitan los casos de daños a vivienda y negocios ocasionados por la maquinaria pesada.

Resultado de algunas visitas de campo efectuadas por la empresa Ingeniería y Procesos Industriales S.A., el proyecto estima afectación total en el predio que se ubica en Avenida Alta Tensión y Río Becerra, que colinda con el terreno de una sucursal de la cadena McDonald's.

Asimismo, el predio que ocupa la delegación Álvaro Obregón en la zona conocida como "*Parque de la Juventud*" en la colonia Cristo Rey, donde se estima resultará afectado un espacio de mil metros cuadrados debido a la construcción de una lumbrera de 21 metros de profundidad.

También de la misma delegación Álvaro Obregón, se afectará el predio que ésta utiliza como estacionamiento para sus vehículos de servicio.



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

Congreso de la Ciudad de México

En cuanto a los negocios impactados se enumera el predio que utiliza un Home Depot como bodega exterior, que se localiza en las calles de Rosa Blanca y avenida Santa Lucía en la colonia Alfonso XIII.

La misma suerte correrá el espacio que utiliza como estacionamiento el negocio El Surtidor, que se encuentra en Sur 120, colonia Cove. Así como el terreno que ocupa Semex en avenida San Antonio casi esquina con Alta Tensión.

Respecto a espacios públicos se enlista el camellón que se localiza en el bajopuente vehicular de avenida Central, que pasa por Río Becerra y San Antonio, donde se alojará una rejilla de ventilación natural.

La misma suerte para el andador peatonal Manuel Escandón; el camellón central de avenida Sur 122 y el camellón de avenida Jardón esquina Camino Real a Toluca, de la colonia José María Pino Suarez.

Las proyecciones arriba mencionadas son algunas de las afectaciones que la empresa que labore el proyecto definitivo de la ampliación de Línea 12 de Mixcoac a Observatorio podría agregar a la lista de impactos que causará la obra.

Desde hace poco más de tres meses, la Secretaría del Medio Ambiente evalúa el impacto que tendrá la obra de ampliación de Línea 12 en esta zona de la capital. Para dicha dependencia, que encabeza Tanya Müller, los mayores estragos al medio ambiente ya ocurrieron cuando se construyó el actual tramo de la línea 12 que corre de Tláhuac a Mixcoac.

“Que de acuerdo a la ingeniería básica del tramo de Línea 12 entre Mixcoac y Observatorio, que se anexa, con este tramo de Línea, por ser en túnel profundo, las afectaciones al medio ambiente que ocurrirán para su construcción resultarán ser considerablemente de menor envergadura que las causadas por el tramo Tláhuac-Mixcoac”, detalla un documento de la secretaría del Medio Ambiente local.

Por lo tanto, la nueva ampliación que se pretende de Mixcoac a Observatorio es considerado propiamente como un complemento al mega proyecto que se trazó



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

en el sexenio de Marcelo Ebrard y que ahora el gobierno de Miguel Ángel Mancera pretende completar.

De concretarse el listado de daños que se proyectan con esta obra de ampliación, el gobierno de la ciudad tendría que resarcir a los propietarios de inmuebles afectados. (7)

OCTAVO.- La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México presentó el acuerdo conciliatorio **01/2018**, relacionado con afectaciones a viviendas de la colonia Primera Victoria, por la ampliación de la Línea 12 del Metro.

María Félix, vecina de la colonia afectada, refirió que esta problemática se registró desde febrero de 2016, pues no tuvieron información sobre los trabajos que se llevarían a cabo por la ampliación de la Línea 12 y añadió que los daños a sus domicilios comenzaron desde la construcción de la lumbrera.

“Desde que se inició la construcción de la lumbrera empezaron los daños a las casas y, al ir avanzando en la perforación del túnel, fue aumentando el número de viviendas con daños. Al día de hoy son 160 las (viviendas) afectadas. Desde esa fecha se han llevado a cabo diversas mesas de trabajo, pero no fueron favorables, hasta que se solicitó el apoyo de la Comisión”, explicó.

Algunos de los puntos conciliatorios de estos procesos son realizar los trabajos de obra que resulten necesarios en los 160 inmuebles afectados y entregar una constancia de afectación individualizada para cada una de las casas afectadas.

Además, se seguirá con trabajos de reforzamiento y rehabilitación del suelo en la colonia, en colaboración con la Secretaría de Gobierno y con la Consejería Jurídica. Asimismo, se continuarán con mesas de trabajo para brindar orientación y patrocinio jurídico para que los vecinos que todavía tienen proceso en desarrollo puedan tener certeza.



DIP. VALENTINA BATRES
CIUDADARRAMA

Congreso de la Ciudad de México

Por parte de la delegación, está la Coordinación con los vecinos para diagnosticar necesidades de atención y mejoramiento de la colonia para que, una vez identificadas y consensadas, se gestionen las acciones.

“Quiero reconocer a las vecinas y vecinos de la colonia Primera Victoria, quienes, ante la adversidad de una situación que no esperaban, se organizaron para defender sus derechos, los de sus familias y su comunidad de manera solidaria y enérgica. Ustedes, con su labor de defensa de los derechos humanos, le han dado y le están dando un ejemplo de tenacidad y dignidad a esta Ciudad”, dijo la Ombudsperson, Nashieli Ramírez Hernández. (8)

NOVENO.- La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal presentó el Acuerdo Conciliatorio 1/2018 derivado de los esfuerzos para dialogar de forma corresponsable entre autoridades y afectados con la intermediación de la Comisión y cuyo propósito es que autoridades capitalinas se comprometan a reparar el daño a vecinas y vecinos de la colonia Primera Victoria, cuyas viviendas resultaron afectadas por las obras de ampliación de la Línea 12 de Metro.

La Presidenta de este Organismo, Nashieli Ramírez Hernández, consideró que este Acuerdo beneficia de manera inmediata a 160 familias y es el resultado de la voluntad de las partes involucradas, lo cual renueva el esfuerzo para que las quejas presentadas ante la Comisión puedan encontrar soluciones rápidas y efectivas cuando se vulneran los derechos humanos.

Indicó que este Acuerdo Conciliatorio fue firmado por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, la Delegación Álvaro Obregón, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno de la Ciudad de México.

Explicó que la Comisión tuvo el papel como mediadora en una primera etapa y en un segundo momento, consistirá en dar seguimiento al Acuerdo para que sea honrado y cumplido cada uno de los puntos conciliatorios. Enfatizó que una vez cumplidos dichos puntos, la Comisión determinará por concluido el caso y de lo contrario, continuará con la investigación.



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

Congreso de la Ciudad de México

Nashieli Ramírez Hernández destacó que la atención integral a este caso implicó cerca de 800 horas de trabajo de la Comisión, de las cuales 200 fueron dedicadas a la conciliación.

Como parte de los puntos conciliatorios alcanzados enfatizó la realización de los trabajos de obra necesarios en 160 inmuebles dañados y entregar una constancia de afectación individualizada por cada uno de ellos. De igual forma, dijo, se llevarán a cabo trabajos de reforzamiento y rehabilitación del suelo en la zona afectada.

En representación de las vecinas y vecinos de la colonia Primera Victoria, María Félix aseguró que con la firma del Acuerdo depositan su confianza para que se cumplan cabalmente los puntos de la conciliación y lo que hace falta por hacer.

El Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental de la Ciudad de México, Joaquín Meléndez Lira, se congratuló de este Acuerdo porque es un ejemplo de cómo se puede materializar la gobernanza en la Ciudad. Refrendó el compromiso del Gobierno capitalino para establecer un diálogo permanente con las vecinas y vecinos afectados para encontrar soluciones a través de la conciliación.

La Presidenta de la Comisión hizo entrega del Acuerdo Conciliatorio 1/2018 al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, Gerardo Báez Pineda; y a las vecinas y vecinos de la colonia Primera Victoria.

En la presentación del Acuerdo estuvieron presentes el Tercer Visitador General de la Comisión, Zamir Fajardo Morales; el ex Consejero de este Organismo, José Luis Caballero; y el Consejero de este Organismo, Juan Luis Gómez Jardón; entre otros. (9)

DÉCIMO.- Entrevista a la Presidenta de la CDHDF, Nashieli Ramírez Hernández, al término de la presentación del Acuerdo de Conciliación 01/2018, llevada a cabo el día 5 de julio de 2018.



DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

Pregunta (P): Con esta nueva figura de Acuerdo Conciliatorio, ¿es la primera ocasión que se hace aquí en la Comisión, ya lo habían hecho anteriormente?

Nasheli Ramírez Hernández (NRH): Es la primera ocasión que se hace de esta manera. Generalmente se usaba la figura conciliatoria para concluir las quejas, digamos, con un nivel de muy poco alcance. Es la primera vez. Lo que estamos haciendo es usar esa figura no para terminar la queja, concluirla, sino más bien para dar respuestas a las víctimas, hacer un Acuerdo que permita una atención inmediata y si hay incumplimiento la queja no se cierra hasta que se cumpla todo. Si hay incumplimiento nosotros seguimos ahí porque está en impasse, y llegaremos entonces al otro proceso que es el que generalmente usa la Comisión que es la Recomendación.

P: ¿Estas serían las principales diferencias con la Recomendación?

NRH: Claro, y la diferencia clara es esto que yo les mencioné que es la justicia restaurativa en los hechos. Es esta justicia que llega de manera inmediata a la víctima y que permite restituir derechos.

P: Presidenta, si bien una Recomendación no tiene una vinculación o un proceso vinculatorio, este Acuerdo, obviamente firman las partes, ¿pero, qué pasa si las autoridades no cumplen?

NRH: Tiene el mismo no carácter vinculatorio; o sea, ese carácter es el mismo, pero aquí se ve de menor manera lo que son las voluntades. Lo que es la mediación y la concertación para llegar a acuerdos que satisfagan. De entrada, con el Acuerdo la autoridad reconoce que hubo violación de derechos y en ese reconocimiento llegamos a esta Conciliación que permite que atiendan de manera inmediata a la gente. Los procesos de Recomendación lo mínimo que llevan es un año, más o menos, para que cuando esto suceda en la colonia Primera Victoria, como en muchos lugares, pues corre la vida, la integridad. Ustedes lo vieron, se afecta no nada más el inmueble, la vida cotidiana, toda la relación del proyecto de vida de la gente. En esta lógica, hay un compromiso por las dos partes, porque se tuvo que ceder.



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

Congreso de la Ciudad de México

En un mes fueron 200 horas de trabajo, con mesas con los vecinos y con mesas con la autoridad, porque como sucede en todo: unos quieren una cosa, los otros quieren, unos ceden y otros..., y todo es un proceso de negociación y gobernanza.

P: ¿Esto sí los logra comprometer más?

NRH: Claro, sí, pues estás viendo, aquí tenemos a más de la mitad de la colonia ya. Esto es un gran triunfo para la colonia, para estos vecinos y vecinas. ¿Por qué? Porque ahorita les vamos a entregar el reconocimiento. Lo otro es el Acuerdo global, ya éste es uno de los primeros puntos de la Conciliación y es que ellos tenían que tener una constancia de cada uno, caso por caso, se les está reconociendo los daños. Ahorita se los vamos a entregar, es parte del triunfo, es el primer punto del Acuerdo Conciliatorio lo que vemos aquí.

P: Nashieli, ¿y se acercaron otros vecinos afectados de otras colonias?

NRH: De otras colonias no, porque básicamente es la Primera Victoria la colonia más afectada.

P: ¿La Comisión va a apostar por esta figura?

NRH: La Comisión va a apostar por esta figura en los términos en donde es posible realizarla, y te pongo un ejemplo; todo lo que tiene que ver aquí con derechos colectivos. Estamos hablando de que esto, esta Conciliación está llevándonos a beneficiar y a restituir derechos de 160 familias en un solo acto y de manera inmediata. Entonces yo creo que en la medida de lo posible y en donde se dé el contexto, así lo vamos a realizar.

P: Presidenta, ¿con el cambio de gobierno este Acuerdo no será afectado?

NRH: No, de hecho, la verdad, muchas de estas cosas se inician ya, como les digo ya tenemos el primero. El compromiso está asignado a niveles del Secretario de Obras, el Secretario de Gobierno y el Consejero Jurídico. Estas



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

Congreso de la Ciudad de México

son de las cosas que, además nosotros también en nuestra agenda de continuidad, seguiremos trabajando con quien venga.

P: ¿Es un Acuerdo entre instituciones, no entre personas?

NRH: Exactamente.

P: ¿Cuándo se podrán ver los primeros trabajos para arreglar estas casas?

NRH: Me supongo, ya con esto, estaríamos hablando en un mes. Ese es el compromiso de la Secretaría de Obras.

P: Disculpe, ¿tendrá el cálculo más o menos de cuánto costará en total esta, digamos, reconstrucción?

NRH: No tengo el cálculo. Nada más que tenga la información yo les digo. Lo que sí es que el Acuerdo Conciliatorio lo que trae es que cueste lo que cueste las autoridades involucradas van a ver cómo sacan el dinero.

P: ¿Los vecinos no van a pagar ni un solo peso?

NRH: Ni un solo peso. Muchas gracias. ⁽¹⁰⁾

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- El Comité de las Naciones Unidas de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha subrayado que el derecho a una vivienda adecuada no se debe interpretar en un sentido estricto o restrictivo. Debe considerarse más bien como el derecho a vivir en seguridad, paz y dignidad en alguna parte.

Las características del derecho a una vivienda adecuada están definidas principalmente en la Observación general N° 4 del Comité (1991) sobre el derecho a una vivienda adecuada y en la Observación general N° 7 (1997) sobre desalojos forzosos.



**DIP. VALENTINA BATRES
GHADARRAMA**

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

SEGUNDA.- Para que la vivienda sea adecuada, debe reunir como mínimo los siguientes criterios:

1.- La seguridad de la tenencia: la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no cuentan con cierta medida de seguridad de la tenencia que les garantice protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.

2.- Disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura: La vivienda no es adecuada si sus ocupantes no tienen agua potable, instalaciones sanitarias adecuadas, energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, y conservación de alimentos o eliminación de residuos.

3.- Asequibilidad: la vivienda no es adecuada si su costo pone en peligro o dificulta el disfrute de otros derechos humanos por sus ocupantes.

4.- Habitabilidad: la vivienda no es adecuada si no garantiza seguridad física o no proporciona espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento u otros riesgos para la salud y peligros estructurales.

5.- Accesibilidad: la vivienda no es adecuada si no se toman en consideración las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados.

6.- Ubicación: la vivienda no es adecuada si no ofrece acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías y otros servicios e instalaciones sociales, o si está ubicada en zonas contaminadas o peligrosas.

7.- Adecuación cultural: la vivienda no es adecuada si no toma en cuenta y respeta la expresión de la identidad cultural.

TERCERA.- Ideas erróneas más frecuentes sobre el derecho a una vivienda adecuada



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

1.- El derecho a una vivienda adecuada NO exige que el Estado construya viviendas para toda la población. Una de las ideas erróneas más frecuentes vinculadas al derecho a una vivienda adecuada es que requiere que el Estado construya viviendas para toda la población, y que las personas que carecen de vivienda puedan pedirla automáticamente al gobierno. Si bien la mayoría de los gobiernos participan en cierta medida en la construcción de viviendas, el derecho a una vivienda adecuada evidentemente no obliga al gobierno a construir el parque de viviendas para toda la nación.

Sin embargo, en determinados casos, el Estado quizá tenga que proporcionar asistencia directa, incluida la vivienda o prestaciones para la vivienda, especialmente a las personas afectadas por desastres naturales o causados por el hombre y a los grupos más vulnerables de la sociedad. En cambio, diversas medidas necesarias para garantizar el derecho a una vivienda adecuada sólo requieren que el gobierno se abstenga de ciertas prácticas o medidas.

2.- El derecho a una vivienda adecuada NO es solamente una meta programática que debe alcanzarse a largo plazo. Otro malentendido es que el derecho a una vivienda adecuada no impone obligaciones inmediatas al Estado. Por el contrario, los Estados deben realizar sin demora todos los esfuerzos y adoptar todas las medidas posibles, dentro de los recursos de que disponen, para llevar a la práctica el derecho a una vivienda adecuada. No obstante, las limitaciones de recursos, algunas obligaciones tienen efecto inmediato, como la de garantizar el derecho a una vivienda adecuada en condiciones no discriminatorias y de igualdad, elaborar legislación y planes de acción específicos, prevenir los desalojos forzosos y garantizar cierto grado de seguridad de tenencia para todos.

3.- El derecho a una vivienda adecuada NO prohíbe los proyectos de desarrollo que podrían desplazar a las personas. A veces se considera que la protección contra los desalojos forzosos prohíbe los proyectos de desarrollo o modernización que suponen desplazamientos. Existen necesidades inevitables de rehabilitación de ciertas zonas de ciudades en proceso de crecimiento y de organismos públicos que deben adquirir tierra para uso público y construcción



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

Congreso de la Ciudad de México

de infraestructura. El derecho a una vivienda adecuada no impide que tenga lugar el desarrollo, pero le impone condiciones y límites de procedimiento. Lo importante es la forma en que dichos proyectos son concebidos, formulados y aplicados. Muy a menudo se los lleva a cabo sin efectuar consultas con las personas afectadas, con escasa consideración de sus necesidades y con poco esfuerzo para elaborar soluciones que minimicen la escala de los desalojos y las perturbaciones que causan.

4.- El derecho a una vivienda adecuada NO es lo mismo que el derecho a la propiedad. A veces se cree que el derecho a una vivienda adecuada equivale a un derecho a la propiedad o al derecho de propiedad. Hay quienes también aducen que el derecho a una vivienda adecuada amenaza al derecho a la propiedad. El derecho a la propiedad está consagrado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y otros tratados de derechos humanos, tales como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (art. 5 d) v)) y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (art. 16 h)), aunque está ausente en los dos Pactos.

El derecho a una vivienda adecuada es más amplio que el derecho a la propiedad, puesto que contempla derechos no vinculados con la propiedad y tiene como fin asegurar que todas las personas, incluidas las que no son propietarias, tengan un lugar seguro para vivir en paz y dignidad. La seguridad de la tenencia, que es la piedra angular del derecho a una vivienda adecuada, puede adoptar diversas formas, entre ellas el alojamiento de alquiler, las viviendas cooperativas, los arrendamientos, la ocupación por los propietarios, el alojamiento de emergencia y los asentamientos improvisados.

5.- El derecho a una vivienda adecuada NO es lo mismo que el derecho a la tierra. A veces se alega que el derecho a una vivienda adecuada es equivalente a un derecho a la tierra. El acceso a la tierra puede constituir un elemento fundamental para el ejercicio del derecho a una vivienda adecuada, especialmente para los pueblos indígenas en las zonas rurales. Una vivienda inadecuada o la práctica de los desalojos forzosos pueden ser consecuencia de la denegación del acceso a la tierra y a los recursos de propiedad común.



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

I LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

Por lo tanto, el disfrute del derecho a una vivienda adecuada podría requerir, en ciertos casos, el logro del acceso a la tierra y su control. No obstante, las normas internacionales de derechos humanos no reconocen actualmente un derecho autónomo a la tierra.

6.- El derecho a una vivienda adecuada incluye tener acceso a servicios adecuados. El derecho a una vivienda adecuada no significa solamente que la estructura de la casa debe ser adecuada. Debe haber también un acceso sostenible y no discriminatorio a los servicios fundamentales en materia de salud, seguridad, comodidad y alimentación. Por ejemplo, debe existir el acceso al agua potable, a la energía para la cocción, la calefacción y el alumbrado, a instalaciones sanitarias y de lavado, a los medios de almacenar alimentos y de eliminar desechos, al desagüe de los terrenos y a los servicios de emergencia.

CUARTA.- El vínculo entre el derecho a una vivienda adecuada y otros derechos humanos

Los derechos humanos son interdependientes e indivisibles y están relacionados entre sí. En otras palabras, la violación del derecho a una vivienda adecuada puede afectar el disfrute de una amplia gama de otros derechos humanos, y viceversa.

El acceso a una vivienda adecuada puede ser la condición previa para el disfrute de varios derechos humanos, en particular en la esfera del trabajo, la salud, la seguridad social, el voto, la privacidad y la educación. La posibilidad de ganarse el sustento puede verse gravemente menoscabada cuando, como consecuencia de un desalojo forzoso, una persona es reasentada en un lugar alejado de las oportunidades de empleo.

Sin prueba de su residencia, las personas sin hogar no pueden ejercer su derecho al voto, disfrutar de los servicios sociales ni recibir atención sanitaria. Las escuelas pueden negarse a matricular a los niños de los tugurios porque sus asentamientos no tienen condición oficial. Una vivienda inadecuada puede tener repercusiones en el derecho a la salud; por ejemplo, si las viviendas o los



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

1 LEGISLATURA

Congreso de la Ciudad de México

asentamientos no cuentan con suficiente agua potable y saneamiento, sus residentes pueden enfermarse de gravedad.

Los desalojos forzosos pueden tener consecuencias para el disfrute de varios derechos humanos, en particular el derecho a la educación y el derecho a la seguridad personal. Los desalojos forzosos a menudo tienen como consecuencia que la escolaridad de los niños se interrumpa temporal o definitivamente. La experiencia traumática de un desalojo forzoso puede también perjudicar la capacidad de los niños para asistir a clase.

Durante los desalojos forzosos, frecuentemente se hostiga o golpea a las personas e incluso en algunos casos se los somete a tratos inhumanos o se les da muerte. Las mujeres y las niñas son particularmente vulnerables a la violencia, incluida la violencia sexual, antes y después de los desalojos y durante su ejecución.

Al mismo tiempo, el derecho a una vivienda adecuada puede verse afectado por la medida en que se garantizan otros derechos humanos. El derecho a la vivienda está en mayor peligro para las personas a las que se niega el derecho a la educación, el trabajo o la seguridad social. La mejora de las condiciones de la vivienda y la protección contra los desalojos forzosos frecuentemente dependen de las reclamaciones que hagan los afectados.

Cuando los derechos a la libertad de expresión, reunión o asociación no son respetados, se reduce considerablemente la posibilidad de que los individuos y las comunidades puedan propugnar mejores condiciones de vida. Los defensores de los derechos humanos que trabajan para proteger el derecho de los individuos y las comunidades a una vivienda adecuada son a veces objeto de violencia, detenciones arbitrarias y encarcelamientos arbitrarios y prolongados.

Es por lo anteriormente expuesto que someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO



**DIP. VALENTINA BATRES
GUADARRAMA**

Congreso de la Ciudad de México

ÚNICO.- El Congreso de la Ciudad de México conmina al Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva Gálvez, a que, previo a la conclusión de su mandato, organice y lleve a cabo una mesa de trabajo con vecinas y vecinos de la colonia Primera Victoria de la Alcaldía Álvaro Obregón, en la que estén presentes la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Obras y Servicios, la Secretaría de Finanzas, la Consejería Jurídica, la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Sistema de Aguas y el Instituto de la Vivienda, todas de la Ciudad de México, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el acuerdo conciliatorio **01/2018**, celebrado con intermediación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, el día 27 de noviembre de 2018

ATENTAMENTE

DIP. VALENTINA BATRES GUADARRAMA

REFERENCIAS

1.- El Universal: Vecinos exigen reparación en viviendas por ampliación de la Línea 12 del Metro. Disponible en:

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/cdmx/vecinos-exigen-reparacion-en-viviendas-por-ampliacion-de-la-linea-12-del-metro>

2.- El Big Data: Gobierno CDMX entregará dictámenes por afectaciones de ampliación de la Línea 12. Disponible en:

<https://elbigdata.mx/city/gobierno-cdmx-entregara-dictamenes-por-afectaciones-de-ampliacion-de-la-linea-12/>

3.- El Big Data: Ampliación de L12 dañó viviendas en Álvaro Obregón. Disponible en:

<https://elbigdata.mx/investigaciones/ampliacion-de-l12-dano-viviendas-en-alvaro-obregon/>